



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

AL5147-2021
Radicación n.º 90179
Acta 42

Bogotá, D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

WALTER ARNULFO OCAMPO FIGUEROA vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Walter Arnulfo Ocampo Figueroa contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el proceso ordinario laboral promovido por el mismo, contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

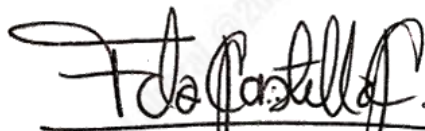


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105010201500244-01
RADICADO INTERNO:	90179
RECURRENTE:	WALTER ARNULFO OCAMPO FIGUEROA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 08 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 183 la providencia proferida el 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____